



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00097957- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. AFFRANCHINO, MARIA DEL VALLE (DNI 24.120.314), solicita se le expida un duplicado de su diploma de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, por extravió de su original como surge lo manifestado en el orden 2; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 4 – Nro. IFTOM-2020-2-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a nombre de la Sra. AFFRANCHINO, MARIA DEL VALLE (DNI 24.120.314), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp